

28 de abril de 2009

Más información sobre AU 342/08 (EUR 46/031/2008, del 12 de diciembre de 2008) y sus actualizaciones (EUR 46/005/2009, del 10 de febrero de 2009, y EUR 46/006/2009, del 3 de marzo de 2009) – Tortura y malos tratos / preocupación por la salud / negación de atención médica

FEDERACIÓN RUSA**Zubair Isaevich Zubairae, de 30 años de edad**

Según un informe de su abogado, Zubair Zubairae, volvió a ser víctima de brutales palizas los días 10 y 12 de abril. El 23 de abril, cuando lo visitó en el hospital de la prisión de Volgogrado, el abogado notó que el cuerpo de su cliente presentaba señales de golpes. El abogado ha afirmado que Zubair Zubairae tenía considerables hematomas en los hombros y el pecho. También presentaba señales de haber sido golpeado en la parte inferior de la espalda. El abogado solicitó a un funcionario del hospital penitenciario que llamara a un médico a fin de que se pudieran documentar las lesiones sufridas por su cliente pero, según informes, el funcionario se negó a hacerlo.

En agosto de 2007, Zubair Zubairae fue condenado a cinco años de cárcel en una prisión de máxima seguridad y enviado a la colonia penitenciaria IAR-154/25, situada en Frolovo, región de Volgogrado. Según fuentes cercanas a Zubair Zubairae, éste fue víctima de tortura y otros malos tratos a manos de funcionarios de la colonia penitenciaria durante todo el tiempo que pasó allí.. Entre los métodos de tortura empleados figuró la aplicación de descargas eléctricas. Las fuentes informaron de que también lo golpearon con botellas de plástico llenas de agua, así como con porras y culatas de rifle, hasta que perdió el conocimiento, tras lo cual los guardias lo reanimaron para continuar golpeándolo. No le proporcionaron atención médica alguna y no se dejó constancia de las lesiones que sufrió.

Tras presentar a la fiscalía varias quejas sobre la tortura y los malos tratos sufridos, Zubair Zubairae fue transferido a la colonia penitenciaria Núm. 9 de Volgogrado. En febrero de 2008 ingresó en el hospital penitenciario LIU-15 de Volgogrado; no obstante, según informes, los funcionarios penitenciarios siguieron infligiéndole palizas y otros malos tratos. Zubair Zubairae se quejó nuevamente a las autoridades. Como consecuencia de su queja, en octubre de 2008 el fiscal regional de Volgogrado realizó una visita de inspección al hospital penitenciario pero decidió que no había pruebas de mala conducta por parte de las autoridades penitenciarias.

De acuerdo con los informes recibidos, unos funcionarios del hospital penitenciario, así como un funcionario de la fiscalía de Volgogrado, amenazaron verbalmente a Zubair Zubairae, diciéndole que, si no dejaba de quejarse del trato recibido bajo custodia, su pena sería prolongada o podría morir “accidentalmente” en prisión. Los informes también indican que los funcionarios formularon amenazas contra la familia de Zubair Zubairae, diciendo que a sus hermanas “podría ocurrirles algo”. En febrero de 2009, según informes, Zubair Zubairae fue golpeado brutalmente y encerrado en una celda de aislamiento como castigo por la presunta posesión de un analgésico.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional recibe regularmente informes sobre actos de tortura u otros malos tratos en lugares de detención de toda la Federación Rusa, entre ellos colonias penitenciarias, y sobre la frecuente omisión de las autoridades a la hora de investigar efectivamente tales informes y llevar a los presuntos responsables ante la justicia. En febrero de 2007, el Comité de la ONU contra la Tortura expresó su preocupación por la insuficiencia de la atención médica proporcionada a las personas que se hallaban recluidas en centros de detención preventiva y colonias penitenciarias.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en ruso, inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a asegurar que Zubair Zubairaeв no es sometido a tortura u otros malos tratos;
- exhortando a las autoridades a asegurar que Zubair Zubairaeв es tratado conforme a las disposiciones recogidas en las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva, independiente e imparcial sobre las denuncias de tortura u otros malos tratos y amenazas formuladas contra Zubair Zubairaeв y su familia, a que se hagan públicos los resultados de dicha investigación y a que se enjuicie a los presuntos responsables;
- exhortando a que se permita que Zubair Zubairaeв sea examinado por médicos independientes y reciba todos los cuidados médicos que necesite, conforme a las disposiciones recogidas en las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos.

LLAMAMIENTOS A:

Fiscal General de la Federación Rusa:

Yurii Yakovlevich Chaika

Prosecutor General of the Russian Federation

Office of the Prosecutor General of the Russian Federation

Ul. Bolshaia Dmitrovka 15a

125 993 Moscú

Federación Rusa

Fax: +7 495 692 1725 (Podría estar desconectado fuera del horario de oficina; el huso horario es GMT+4.)

Tratamiento: Dear Prosecutor General / Señor Fiscal General

Director del Servicio Federal de Ejecución de Penas:

Yurii Ivanovich Kalinin

Director of the Federal Service for Execution of Sentences

Federal Service for Execution of Sentences

Ul. Zhitnaia, 14

119991 GSP-1, Moscú

Federación Rusa

Fax: +7 495 982 1930

Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Defensor de los Derechos Humanos de la Federación Rusa:

Vladimir Petrovich Lukin

Ombudsperson for Human Rights of the Russian Federation

Miasnitskaia ul. 47

107084 Moscú

Federación Rusa

Fax: +7 495 60739 77

Tratamiento: Dear Ombudsperson / Señor Defensor de los Derechos Humanos

COPIA A:

Fiscal de la Región de Volgogrado:

Leonid Leontievich Beliak

Prosecutor of Volgograd region

Pr.Lenina, 8

400066 Volgogrado

Federación Rusa

Correo-e: pochtaproц@vlpost.ru

Tratamiento: Dear Prosecutor / Señor Fiscal

y a la representación diplomática de la Federación Rusa acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de junio de 2009.